



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2025/17505

DECRETO

Decreto número: 2026/1076

Extracto: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO TÉCNICO SUPERIOR DE PROMOCIÓN ECONÓMINCA

DECRETO.-

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
TÉCNICO SUPERIOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de subsanación se han presentado las que seguidamente se señalan. Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de la exclusión.

VISTO el registro de entrada n.º 202699900000270 de 15 de enero de 2026 presentado por D. Javier Ruiz Navadijos con DNI n.º ***3736** en al que se solicita: *“La modificación de la fecha de examen de alguno de los dos procesos selectivos con la finalidad de que no coincidan y así poder asistir a ambos exámenes”*.

VISTO el registro de entrada n.º 202699900000280 de 15 de enero de 2026 presentado por Dña. María Elena Condés Jiménez con DNI n.º ***3345*** en la que solicita: *“Que sea aceptada mi abstención para formar parte de la citada comisión”*.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal,

RESUELVO:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2025/17505

DECRETO

Decreto número: 2026/1076

Primero: Denegar la solicitud del Sr. Ruiz Navadijos respecto a la fecha de celebración de la primera prueba, manteniendo la fecha prevista para la realización del examen. Dicha prueba por tanto se celebrará el 12 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón de actos del Centro de empresas, sito en la C/Empresarios s/n, 13200 Manzanares, Ciudad Real.

Segundo: Aceptar la solicitud de abstención en el mencionado proceso selectivo de Dña. María Elena Condés Jiménez y nombrar, en su lugar, a Dña. Tania Torres Núñez-Herrador como vocal titular primera en el mencionado proceso selectivo.

Tercero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***6889**	BEATO PEREZ	ADRIAN
2	***7029**	CLEMENTE NUÑEZ	FRANCISCO JAVIER
3	***1529**	CORDOBA RAEZ	PILAR
4	***1857**	GARCIA ESCRIBANO GONZALEZ ROMAN	JUAN JOSE
5	***3736**	RUIZ NAVADIJOS	JAVIER
6	***1600**	SANCHEZ ARIAS	ALEJANDRO
7	***9357**	SANCHEZ-MIGALLON SANCHEZ DE PABLO	SERGIO
8	***4743**	VEGA ROMERO	MARIA JOSE
9	***8667**	ZAFRA SANCHEZ	CRISTINA

EXCLUIDOS

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	***9358**	BERMUDEZ DOMINGUEZ	ANDREA	01
2	***6039**	PARRILLA GOMEZ	JESUS	01
3	***4872**	PRADILLOS SERNA	JUANA	01

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2025/17505

DECRETO

Decreto número: 2026/1076

MOTIVO 01: El aspirante no acredita la titulación requerida en la base segunda. Requisitos de los aspirantes que indica que éstos deben:

"Estar en posesión de titulación universitaria, relacionada con el ámbito económico, empresarial o jurídico.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria, habrá de ser alegado y acompañado con los títulos oficiales y/o certificado expedido por el Órgano Administrativo competente que acredite dicha equivalencia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial emitida por el Órgano Administrativo competente, que acredite dicha equivalencia o, en su caso, la homologación."

Cuarto: Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.